

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 05 PRESIDENCIA Y AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
 SERVICIO : 04 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PRESIDENCIA
 CENTRO GESTOR : 02 D.G. DE LA ABOGACÍA GENERAL DE LA GENERALITAT
 PROGRAMA: 126.20 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LOS INTERESES DE LA GENERALITAT

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Litigios en que es parte la Generalitat ante toda clase de organismos jurisdiccionales, tanto en el orden contencioso administrativo, como civil, penal, social o constitucional.
- 2.- Asesoría jurídica, asesoría en general del Consell y de la administración de la Generalitat.
- 3.- Presencia del valenciano en las actuaciones jurídicas de la Generalitat, y su utilización en sus relaciones de comunicación y atención a la ciudadanía y personas usuarias.
- 4.- Progresiva implantación de un sistema de asesoramiento jurídico y representación y defensa en juicio centralizado, que sea extensible al sector público de la Generalitat.
- 5.- Adecuación del servicio jurídico a las necesidades de la Generalitat.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Conseguir la más eficaz representación y defensa en juicios de la Generalitat.
- 2.1.- Procurar que la asistencia jurídica de la administración de la Generalitat, responda a criterios de eficacia, eficiencia y coordinación.
- 3.1.- Conseguir una presencia mayor del valenciano en todas las actuaciones de la Generalitat.
- 4.1.- Ampliar el Servicio de Asesoramiento Jurídico, Representación y Defensa en Juicio a las entidades y empresas de la Generalitat.
- 5.1.- Aplicación de las prescripciones normativas en el caso de aprobación de la Ley.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Mejorar las técnicas de colaboración y cooperación entre los diversos Servicios Jurídicos y la Abogacía General.
- 1.1.2.- Mejora continuada de la cualificación y conocimiento de las/os abogadas de la Generalitat por medio de acciones formativas, para asegurar el mejor asesoramiento en derecho y defensa en juicio de los intereses de la Generalitat en coordinación con el Instituto Valenciano de Administración Pública.
- 2.1.1.- Mejorar mediante procedimientos informáticos los sistemas de información intraorgánicos.
- 2.1.2.- Facilitar a los servicios jurídicos los medios e instrumentos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que le son propias.
- 3.1.1.- Ampliar la incorporación del valenciano en las actuaciones jurídicas de la Generalitat.
- 4.1.1.- Suscripción de convenios con entidades y empresas públicas para la prestación de asesoría jurídica, representación y defensa en juicio de las mismas.
- 5.1.1.- Cumplimentar todos los trámites necesarios para la puesta en funcionamiento del nuevo texto normativo.